



INSTITUTO SUPERIOR AGRÍCOLA DE CIEGO DE AVILA  
RELACIONES INTERNACIONALES

Carretera a Morón Km . 9, Ciego de Avila, Cuba. C.P. 69450 Tel. 53-33- / 24544 Fax. 53-7-335040

CONVENIO DE COOPERACIÓN  
ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y  
TÉCNICA QUE CELEBRAN EL  
INSTITUTO SUPERIOR  
AGRÍCOLA DE CIEGO DE AVILA  
Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
AGRARIA "ANTONIO NARRO".

*El Instituto Superior Agrícola de Ciego de Avila, representado en este acto por su Rector, Licenciado Ramón Hernández Cobo y la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", representada en este acto por su Rector, Ingeniero Refugio A. Del Campo Pérez, deciden acordar un Convenio de Cooperación Académica, Científica y Técnica.*

**Considerando:**

- 1. El interés de las partes en los sectores de Docencia, Investigación, Extensión y Cooperación Técnica;*
- 2. La disposición de fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, extensión y cooperación técnica.*
- 3. La decisión de promover el intercambio de alumnos y profesores de pre y postgrado.*
- 4. El deseo de intercambiar actividades de extensión y cooperación técnica, tales como: asesoramientos, consultorías, cursos de corta duración y publicaciones.*

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** *La Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" y el Instituto Superior Agrícola de Ciego de Avila designan una Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de este Convenio, formada por un representante de cada institución designado por los respectivos rectores.*

**SEGUNDO:** *La Comisión de que trata el Acuerdo Primero elaborará un plan semestral de actividades, que contemple proyectos conjuntos, intercambios de personal, cursos, encuentros,, asesorías, consultorías y publicaciones que involucren a ambas o una de la instituciones. La misma comisión elaborará un*



**INSTITUTO SUPERIOR AGRÍCOLA DE CIEGO DE AVILA**  
**RELACIONES INTERNACIONALES**

Carretera a Morón Km . 9, Ciego de Avila, Cuba. C.P. 69450 Tel. 53-33- / 24544 Fax. 53-7-335040

*informe semestral sobre las actividades del período anterior. El plan de actividades y el informe semestral deberán ser remitidos para su aprobación definitiva por la respectivas direcciones de las instituciones que firman este Convenio.*

**TERCERO:** *La Comisión Mixta fomentará el intercambio recíproco de informaciones sobre investigaciones de desarrollo, cursos de portgraduación, encuentros científicos y publicaciones.*

**CUARTO:** *Cada una de las Instituciones propondrán a la otra, a través de la Comisión Mixta, la lista de los candidatos que participarán en el intercambio académico. La institución receptora se reserva el derecho de aceptar o no los candidatos, sus calificaciones, así como a sus procedimientos legales normales.*

**QUINTO:** *Para articular mas eficazmente las actividades previstas en el Convenio se promoverá la firma de Protocolos adicionales entre las distintas áreas de ambas Instituciones. En dichos Protocolos se concretaran los términos en que hayan de funcionar los proyectos específicos y su duración, se propondrán las tareas a desarrollar, se estudiarán y definirán fórmulas para la realización de las actividades concretas y se designaran los responsables de la ejecución del protocolo por parte de cada área. Los Protocolos se adjuntarán al presente Convenio.*

**SEXTO:** *En cada Protocolo se especificarán los aspectos financieros relacionados con la ejecución de cada una de las acciones.*

**SÉPTIMO:** *Las partes que firman el presente convienen en gestionar la obtención de recursos financieros destinados a sufragar las actividades relacionadas en los acuerdos anteriores y se esforzaran por prever en sus presupuestos los medios necesarios para la realización de lo acordado en este Convenio.*

**OCTAVO:** *Ambas Instituciones se comprometen a:*

*a) Propiciar la adhesión al presente Convenio a las Universidades y Centros de Investigación de sus respectivos países con las que tengamos Convenios o Programas de interés común, así como ayudar en la comunicación con las mismas..*

*b) Organizar reuniones sobre los temas objeto de este Convenio con el objetivo de*



**INSTITUTO SUPERIOR AGRÍCOLA DE CIEGO DE AVILA**  
**RELACIONES INTERNACIONALES**

Carretera a Morón Km . 9, Ciego de Avila, Cuba. C.P. 69450 Tel. 53-33- /24544 Fax. 53-7-335040

*controlar su ejecución, verificar el cumplimiento de los acuerdos y protocolos, así como intercambiar experiencias que contribuyan a una eficiente realización del intercambio científico-técnico entre ambas Instituciones.*

*NOVENO: La Institución receptora proporcionará a los beneficiarios del Convenio de la otra parte la misma asistencia médica que ofrece a su propio personal.*

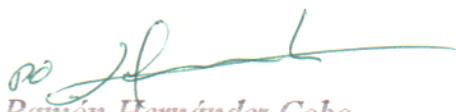
*DÉCIMO: El presente Convenio no debe ser interpretado en el sentido de crear una dependencia legal o financiera entre las partes. El acuerdo consiste en una declaración de intenciones, cuyo fin es el de promover auténticas relaciones de beneficios mutuos en materia de colaboración académica, científica y técnica. Nada de lo aquí convenido afectará en forma alguna el pleno derecho de las instituciones que hacen parte del presente Convenio de establecer vínculos similares con otros organismos.*

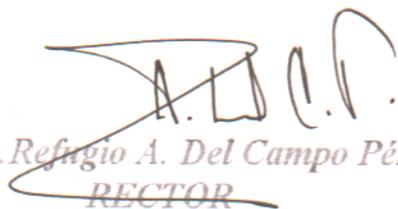
*ONCENO: El presente Convenio tendrá validez por tiempo indefinido y entrará en vigor a partir de que sea firmado por ambas partes.*

*En el caso de que alguna de las partes desee dar por terminado este Convenio, ella se compromete a concluir las acciones que se hubiesen iniciado.*

*Por el Instituto Superior Agrícola.  
Ciego de Avila*

*Por la Universidad Autónoma  
Agraria "Antonio Narro"*

  
*Lic. Ramón Hernández Cobo*  
**RECTOR**

  
*Ing. Refugio A. Del Campo Pérez*  
**RECTOR**

**PLAN DE TRABAJO PARA 1996.**

**1. Visita de un Especialista del ISACA a la UAAAN a brindar asesoría sobre control biológico.**

**Estancia: 3 meses.**

**Fecha: Abril/Junio.**

**2. Visita de especialistas de la UAAAN al ISACA a recibir entrenamiento sobre control Biológico.**

**3. Visita de especialistas de la UAAAN a participar en la Maestría sobre Biotecnología Vegetal.**

**Fecha: Enero.**

**4. Visita de especialistas de la UAAAN al ISACA a recibir entrenamiento sobre Biotecnología Vegetal.**

**A partir de Agosto.**

**5. Visita de 2 especialistas a brindar asesoría sobre la enseñanza de lengua inglesa por el método sugestopédico y sofropédico.**